



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de julio de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00190

Asunto: Requiere

Se incorpora y pone en conocimiento constancia de envío de citación para notificación personal del demandado, realizado en debida forma, con resultado negativo. Por otro lado, en atención a lo peticionado por la parte actora en escrito que antecede, dispone el despacho, oficiar a la **EPS Suramericana S.A.**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección, correo electrónico y teléfono del señor **Antonio José Bedoya Jiménez (C.C. N° 8.316.681)**.

Se expide el oficio 788.

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio en cita a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD

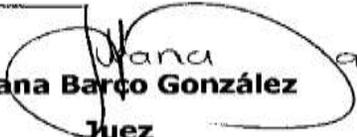
Medellín, 2 agosto de 2021, en la fecha, se

notifica el auto precedente por ESTADOS

N°43, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Civil 018

Juzgado Municipal

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc99f2b04f94d9c6a54e99c3bc448e457afa813c5f5abe0e898be2dc0e758371**

Documento generado en 30/07/2021 01:18:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>